

Año V, n° 545 (16 de mayo de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

POBLACIÓN

SALUD PÚBLICA

TEATRO Y CINEMATOGRAFÍA

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

POBLACIÓN

➤ Establece la prestación de los servicios de transporte público automotor urbano, suburbano y ferroviario de pasajeros de Jurisdicción Nacional con carácter gratuito, para las personas debidamente identificadas como Censistas a partir de las 00.00 horas y hasta la 23.59 horas del día 18 de mayo de 2022, con motivo del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas RONDA 2020.

[Resolución N° 283 del Ministerio de Transporte \(14 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de mayo de 2022, pág. 9-11.

SALUD PÚBLICA

➤ Crea el Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS), con el propósito de aplicar las pautas, estándares e indicadores que surjan de las herramientas para la mejora de la calidad y la seguridad de los pacientes, en el marco del Plan Nacional de Calidad en Salud 2021-2024.

[Resolución N° 978 del Ministerio de Salud \(12 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de mayo de 2022, pág. 52-56 y anexo.

TEATRO Y CINEMATOGRAFÍA

➤ Prorroga el Fondo de Asistencia para la Reactivación de Rodajes, destinado a la producción de películas nacionales que estén en condiciones de iniciar la preproducción y/o el rodaje entre el 1° de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

[Resolución N° 497 del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales \(12 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de mayo de 2022, pág.40-42 y anexos.

➤ Prorroga a partir del dictado de la presente norma y hasta el 31 de diciembre de 2022, el “Programa Jueves Estreno”, por el que se estableció que los largometrajes nacionales cuyos productores adhieran al Programa, estrenen en forma simultánea en la señal CINE.AR, y salas cinematográficas disponibles en diferentes regiones del país, con repeticiones en la Plataforma CINE.AR PLAY.

[Resolución N° 504 del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales \(13 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de mayo de 2022, pág.42-43 y anexos.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626